



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 18 de septiembre de 2024

Auto de sustanciación No. 500

RADICACIÓN: 760013333002-2014-00169-00

PROCESO: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: LUZ MARLENY MARQUEZ VALENCIA y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E. y OTROS

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.604.000), de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

**CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**